

mino municipal de Valladolid, lo acepta en todas sus partes, comprometiéndose a realizar los servicios en las siguientes condiciones económicas:

1. Fase de implantación:

- a) Precio por unidad de ficha técnica de inmuebles: ..... pesetas.  
b) Precio por unidad de ficha de contribuyentes: ..... pesetas.

c) Precio por unidad de ficha de terrenos no edificados: ..... pesetas.

d) Precio por unidad de expediente que se incorpore como alta por el Impuesto de Radicación: ..... pesetas.

2. Fase de mantenimiento y actualización permanente:

Canon fijo anual, descompuesto en los siguientes factores:

- a) Coste de personal: ..... pesetas.  
b) Gastos generales: ..... pesetas.  
c) Beneficio industrial: ..... pesetas.

Total: ..... pesetas.

E, introduciendo las siguientes mejoras  
.....  
(Fecha y firma del solicitante.)

Valladolid, 10 de enero de 1979.—El Alcalde.—340-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de diciembre de 1978 por el buque «Udala», de la matrícula de Vigo, folio 6660, de la 3.ª lista, de 154,77 T.R.B., al «Sociedad Ollagorra», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1638, de 165,38 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 8 de enero de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Dario Romani Martínez.—209-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Josefa Fernández Sánchez, de desconocido domicilio, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 1.542/78 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de enero de 1979.—El Secretario. — Visto bueno, el Presidente. — 540-E.

Por medio del presente edicto se hace saber a quien sea propietario de una balsa neumática marca «Zodia» y motor fuera borda, marca «Volvo Penta», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.584/78, instruido por aprehensión de embarcación y motor, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 7 de febrero del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1979.—El Secretario. — Visto bueno, el Presidente.—541-E.

##### CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Melva Nexi Duarte Guerrero, cuyo último domicilio conocido era en calle Amazonas, número 899, Quito (Ecuador), inculpada en el expediente número 528/78, instruido por aprehensión de L. S. D., mercancía valorada en 46.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las once horas del día 15 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o represen-

tada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 15 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—549-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdeslam Hassan Mohamed y Mellido Hassan Mohamed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en barriada Príncipe Alfonso. Agrupación Fuerte, número 127, Ceuta, inculcados en el expediente número 549/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 23.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 15 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—548-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hamido Mohamed Ahmed, Abderralach Mohamed Ahmed y Rachir Mohamed Ahmed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en barriada Príncipe Alfonso. Casas Nuevas, número 5, Ceuta, inculcados en el expediente número 550/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 31.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 15 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—547-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Susana Ruiz, que dirigió una carta a Tadeo Caros Sánchez, barriada Polígono de San Benito, calle Bandera, número 13, Jerez de la Frontera (Cádiz), en cuyo interior contenía hachís y grifa, y a Antonio Caros Lozano, padre del menor Tadeo Caros Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en barriada Polígono San Benito, calle Bandera, número 13, Jerez de la Frontera (Cádiz), el de Antonio Caros, y el de Susana Ruiz se ignora, inculcados en el expediente número 158/77, instruido por aprehensión de hachís y grifa, mercancía valorada en 47.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 15 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—546-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Antonio Marcos Merino, Luis Herminio Gelaz Suárez, Juan Carlos Ares Fernández y José Manuel García Benito Gordillo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Galicia, número 46, 2.º, Avilés (Oviedo); poblado Pescadores, calle A, número 4, Avilés (Oviedo); calle Francisco Franco, número 20, 1.º, Avilés (Oviedo), y calle La Carriona, bloque 3, número 2, Avilés (Oviedo); inculcados en el expediente número 261/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 47.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 15 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—545-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Agustín Ortega Ponce, cuyo último domicilio conocido era en Virgen de Lourdes, bloque número 9, La Línea de la Concepción (Cádiz); inculcado en el expediente número 176/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 1.900 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 15 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—544-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Laura Gómez de Toca y Juan Manuel García García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle de Areitio, número 27, Alicante, y calle Chantada, número 35, Andújar (Jaén); inculcados en el expediente número 329/77, instruido por aprehensión de hachís y grifa, mercancía valorada en 2.590 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por

medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 15 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—543-E.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jean Claude Ciancimino, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 170/77, instruido por aprehensión de diversa mercancía, valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 31 de enero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 11 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—538-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Guerrero Cela, con último domicilio conocido en Moratines, 6, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 12 de febrero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 399/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid a 16 de enero de 1979.—El Secretario del Tribunal.—537-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### TERUEL

#### Sección de Minas

Habiendo sido solicitada por la Empresa Nacional de Electricidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973, 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto

to de 1978 y al amparo del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa del 16 de diciembre de 1954, la expropiación forzosa de carácter urgente de los terrenos que más adelante se detallan. Para la apertura de una explotación de carbón a cielo abierto para la alimentación de la Central Térmica «Teruel», todo ello en el término municipal de Alloza (Teruel), y dentro de las concesiones de carbón «Innomiada», número 3.034, y «La Oportunidad», número 2.813, cuyo concesionario y explotador es la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., y en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se abre información pública a fin de que los afectados, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

— Propietario: Ayuntamiento de Alloza. Domicilio: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 1; superficie, 307.750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 4; superficie, 31.750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 5; superficie, 435.250 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 117; superficie, 5.250 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Val de Ariño.

Polígono 1, parcela 118; superficie, 5.750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 119; superficie, 10.750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 121; superficie, 2.750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 123; superficie, 2.000 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 136; superficie, 5.250 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 164; superficie, 12.500 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 168; superficie, 16 metros cuadrados; clasificación, balsete; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 213; superficie, 10.750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 231; superficie, 11.250 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 236; superficie, 3.000 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 241; superficie, 198 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 273; superficie, 20 metros cuadrados; clasificación, balsete; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 285; superficie, 5.500 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 291; superficie, 28 metros cuadrados; clasificación, balsete; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 294; superficie, 20 metros cuadrados; clasificación, balsete; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 301; superficie, 13.750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 304; superficie, 27.450 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 305; superficie, 50 metros cuadrados; clasificación, balsete; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 391; superficie, metros cuadrados 291.266; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 399; superficie, 750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 424; superficie, 7.750

metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Las Pilas.

Polígono 1, parcela 429; superficie, 1.250 metros cuadrados; clasificación, barranco; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 430; superficie, 8.750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 466; superficie, 11.250 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 469; superficie, 2.750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 473; superficie, 9.250 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Las Pilas.

Polígono 1, parcela 475; superficie, 180 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Las Pilas.

Polígono 1, parcela 476; superficie, 16.570 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Las Pilas.

Polígono 1, parcela 502; superficie, 40.750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Las Pilas.

Polígono 1, parcela 532; superficie, 10.000 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 560; superficie, 5.250 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 571; superficie, 3.500 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 280; superficie, 5.250 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

— Propietario: Don Juan Manuel Ciercoles Blasco. Domicilio: Arrabal, 5. Localidad: Andorra (Teruel).

Polígono 1, parcela 97; superficie, 2.583 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 98; superficie, 3.382 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 111; superficie, 1.160 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 122; superficie, 2.201 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 178; superficie, 10.000 metros cuadrados; clasificación, olivar y erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 189; superficie, 3.871 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Valdearriño.

— Propietarios: Juan Manuel Ciercoles Blasco y Francisco Blasco Noel. Domicilios: Arrabal, 5, y avenida 13 de Marzo, 25. Localidades: Andorra y Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 99; superficie, 150 metros cuadrados; clasificación, caseta; paraje, Valdearriño.

— Propietario: María Sánchez de Gracia. Representante: Emilio Loscos Armisen. Domicilio: General Franco, 47. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 101; superficie, 4.000 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, Valdearriño.

— Propietario: Blas Olleta Tello. Domicilio: El Carmen, 10. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 102; superficie, 12.000 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 103; superficie, 4.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 106; superficie, 7.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 126; superficie, 5.000 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 127; superficie, 2.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 321; superficie, 3.000 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, paraje 464; superficie, 4.500 metros cuadrados; clasificación, viña; paraje, Valdearriño.

— Propietario: Pedro Antonio Bospin Olleta. Domicilio: Peñal, 19. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 108; superficie, 4.750 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 206; superficie, 3.500 metros cuadrados; clasificación, olivos e higueras; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 547; superficie, 10.000 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Antonia Montañés Ciercoles. Domicilio: Avenida de Madrid, 10-12, primero A. Zaragoza.

Polígono 1, parcela 134; superficie, 1.750 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela «A»; superficie, 462 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 179; superficie, 12.000 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Domingo Baeta Garay. Representante: Santiago Baeta Zaera. Domicilio: Algarrobo, 1, segundo cuarta. Localidad: Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Polígono 1, parcela 167; superficie, 2.750 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 168; superficie, 5.000 metros cuadrados; clasificación, viña; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 184; superficie, 12.500 metros cuadrados; clasificación, olivar, viña y caseta; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 207; superficie, 1.750 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Joaquín García Cándial. Representante: Ramona García Aranda. Domicilio: Plaza de España, 9. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 203; superficie, 3.875 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, La Solana.

— Propietario: Martín Muniesa Comín. Domicilio: Avenida 13 de Marzo, 20. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela «C»; superficie, 2.200 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

— Propietario: Alejandro Bielsa López. Domicilio: Norte, 17. Localidad: Andorra (Teruel).

Polígono 1, parcela 211; superficie, 4.000 metros cuadrados; clasificación, olivar, viña y otros; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 262; superficie, 10.000 metros cuadrados; clasificación, olivar y almendros; paraje, La Solana.

— Propietario: Juan Manuel Iranzo Bielsa. Domicilio: Alcañiz, 1, primero B. Localidad: Andorra (Teruel).

Polígono 1, parcela 214; superficie, 2.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 215; superficie, 2.000 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 216; superficie, 2.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Tomás Féliz López. Representante: Manuel Féliz Tomeo. Domicilio: La Sala Valdés, 14, tercero derecha. Localidad: Zaragoza.

Polígono 1, parcela 217; superficie, 5.250 metros cuadrados; clasificación, cereal seco y olivos; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Tomás Féliz Loscos. Representante: Manuel Féliz Tomeo. Domicilio: La Sala Valdés, 14, tercero derecha. Localidad: Zaragoza.

Polígono 1, parcela 232; superficie, 10.571 metros cuadrados; clasificación, cereal seco, corral y más; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 252; superficie, 5.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Pío Lahoz Tomeo. Representante: Victoria Aranda Ariño. Domicilio: Avenida 13 de Marzo, 3. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 233; superficie, 8.500 metros cuadrados; clasificación, erial y olivos; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Agustín Martín García. Representante: María Martín Blasco. Domicilio: Miguel Serret, 39. Localidad: Zaragoza.

Polígono 1, parcela 234; superficie, 4.500 metros cuadrados; clasificación, viña; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Joaquín Martín Blasco. Representante: Concepción García López. Domicilio: Avenida San Blas, 1. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 235; superficie, 6.500 metros cuadrados; clasificación, viña; paraje, La Solana.

— Propietario: Francisca Lecina Jiménez. Domicilio: Calvo Sotelo, 29, séptimo derecha. Localidad: Zaragoza.

Polígono 1, parcela 255; superficie, 5.000 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Margarita Féliz Pellicero. Representante: Ramona Féliz Pellicero. Domicilio: General Franco, 12. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 256; superficie, 4.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Juliana Alquezar Garay. Domicilio: Arenal Alto, 11. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 271; superficie, 3.750 metros cuadrados; clasificación, olivar y almendros; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Pablo Martín Paricio. Representante: Antonio Blesa Soro. Domicilio: San Roque, 30. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 272; superficie, 3.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Santiago Aranda Blasco. Domicilio: General Franco, 49. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 277; superficie, 3.875 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Manuel Alquezar Sardera. Representante: María Escuin Virgos. Domicilio: Carraplano, número 2. Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 287; superficie, 2.750 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 542; superficie, 5.000 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Manuel Minguillón Paricio. Domicilio: General Franco, 30. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 288; superficie, 11.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 290; superficie, 500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Emilia Fernández Rubira. Representante: Mariano Alquezar Salvador. Domicilio: Avenida 13 de Marzo, 26. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 292; superficie, 3.000 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Desconocido.

Polígono 1, parcela 293; superficie, 2.500 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, La Solana.

— Propietario: Pedro Loscos Féliz. Domicilio: Jaén, 6, derecha. Localidad: Zaragoza.

Polígono 1, parcela 295; superficie, 2.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 297; superficie, 8.750 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Pedro Féliz Tomeo. Representante: Pedro Féliz Blasco. Domicilio: Avenida 13 de Marzo, 11. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 298; superficie, 11.750 metros cuadrados; clasificación, viña y olivos; paraje, La Solana.

— Propietario: Joaquín Magallón Aguilar. Domicilio: Replano, 21. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 300; superficie, 7.500 metros cuadrados; clasificación, viña y olivos; paraje, La Solana.

— Propietario: Luis Aranda Olleta. Representante: Dolores Aranda Olleta. Domicilio: San Roque, 10. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 310; superficie, 4.750 metros cuadrados; clasificación, viña; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de José Escuin Virgos. Representante: Ramón Escuin Lorenz. Domicilio: Carraplano, 44. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 312; superficie, 5.000 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, La Solana.

— Propietario: Antonio Ariño Lorenz. Domicilio: Carretera, 40. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 320; superficie, 4.500 metros cuadrados; clasificación, viña y olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: José Legua Garay. Domicilio: Alta del Arenal, 13. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 333; superficie, 10.000 metros cuadrados; clasificación, cereal seco y olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de José Lahoz Tomeo. Representante: José Lahoz Lahoz. Domicilio: Carretera, 28. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 352; superficie, 17.787 metros cuadrados; clasificación, viña y olivar; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 431; superficie, 1.000 metros cuadrados; clasificación, cereal seco y más; paraje, Valdearriño.

Polígono 1, parcela 465; superficie, 5.500 metros cuadrados; clasificación, viña y almendros; paraje, Valdearriño.

— Propietario: Fernando Féliz Blasco. Domicilio: Valmajor, 19-20. Localidad: Barcelona.

Polígono 1, parcela 354; superficie, 7.000 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 611; superficie, 3.875 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Valdearriño.

— Propietario: Miguel Aranda Loscos. Domicilio: Avenida 13 de Marzo, 21. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 361; superficie, 2.364 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, La Solana.

— Propietario: Manuel Aranda Féliz. Domicilio: Compromiso de Caspe, 91, sexto C. Localidad: Zaragoza.

Polígono 1, parcela 385; superficie, 16.000 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Valdearriño.

— Propietario: Blas Loscos Aranda y otros. Domicilio: Plaza de España, 8. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 393; superficie, 234 metros cuadrados; clasificación, ruinas; paraje, La Solana.

— Desconocido. Domicilio: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 414; superficie, 1.000 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Peña Palomera.

— Propietario: Herederos de Federico Gracia Ginez. Representante: Rafael Gracia Féliz. Domicilio: General Franco, 102. Localidad: Andorra (Teruel).

Polígono 1, parcela 415; superficie, 7.500 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Peña Palomera.

— Propietario: Joaquín Lorenz Villanova. Domicilio: Torrente de las Flores, 80, segundo primera. Localidad: Barcelona.

Polígono 1, parcela 417; superficie, 2.750 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Peña Palomera.

— Propietario: María Vespín Loscos. Domicilio: Peñal, 19. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 467; superficie, 7.500 metros cuadrados; clasificación, viña y cereal seco; paraje, Valdearriño.

— Propietario: Desconocido. Domicilio: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 468; superficie, 480 metros cuadrados; clasificación, erial; paraje, Valdearriño.

— Propietario: Ramón Burillo Carbonell. Domicilio: Arenal Bajo, 2. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 470; superficie, 4.000 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Valdearriño.

— Propietario: Ignacia Dolz Tomeo. Domicilio: Avenida San Blas, 2. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 471; superficie, 500 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Las Pilas.

Polígono 1, parcela 472; superficie, 2.750 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Las Pilas.

— Propietario: Herederos de Mariano Lahoz Garcés. Representante: María Vespín Loscos. Domicilio: Peñal, 19. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 474; superficie, 2.500 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Las Pilas.

— Propietario: Joaquín Lorenz Villanova. Domicilio: Torrente de las Flores, 80, segundo, primera. Localidad: Barcelona.

Polígono 1, parcela 479; superficie, 4.500 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Las Pilas.

— Propietario: Pedro Alcaine Millán. Domicilio: Calvario. Localidad: Ariño (Teruel).

Polígono 1, parcela 495; superficie, 10.750 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, Las Pilas.

— Propietario: Joaquín Castañer Martín. Domicilio: Arenal Bajo, 19. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 539; superficie, 5.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: José Lorenz Galvé. Domicilio: El Carmen, 11. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 540; superficie, 5.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Miguel Baeta Blasco. Domicilio: Carretera de Alcañiz, 42. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 541; superficie, 7.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Dolores Gracia Olleta. Representante: Antonio Vespín Olleta. Domicilio: Peñal, 19. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 544; superficie, 1.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 545; superficie, 5.000 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, La Solana.

— Propietario: Manuel Lecina Tello y otros. Domicilio: San Valero, 2. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 546; superficie, 49 metros cuadrados; clasificación, caseta; paraje, La Solana.

— Propietario: Pilar Navarro García. Representante: Concepción Navarro García. Domicilio: Sol de Burillo, 14. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 548; superficie, 11.750

metros cuadrados; clasificación, olivar y cereal seco; paraje, La Solana.

— Propietario: Inocencia Galvé Magallón. Domicilio: José Antonio, 13. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 550; superficie, 250 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 551; superficie, 250 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 552; superficie, 1.000 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

Polígono 1, parcela 554; superficie, 6.250 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Gaspar Vigón Sancho. Representante: Ramón Vigón Muñoz. Domicilio: Carretera, 10. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 553; superficie, 3.750 metros cuadrados; clasificación, viña; paraje, La Solana.

— Propietario: Clemente Alquezar Sardera. Domicilio: General Franco, 69. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 556; superficie, 2.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Brígida Garcés Bersabé. Domicilio: San Valero, 2. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 558; superficie, 6.250 metros cuadrados; clasificación, cereal seco; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Mariano Sorro Garcés. Representante: Joaquín Sorro Villanova. Domicilio: San Roque, 27. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 577; superficie, 5.850 metros cuadrados; clasificación, olivar y cereal seco; paraje, La Solana.

— Propietario: Herederos de Martín Lorenz Sardera. Representante: Miguel Aranda Loscos. Domicilio: Avenida de 13 de Marzo, 21. Localidad: Alloza (Teruel).

Polígono 1, parcela 580; superficie, 3.500 metros cuadrados; clasificación, olivar; paraje, La Solana.

— Propietario: Cañada Herederos, S. A. Domicilio: Andorra (Teruel).

Polígono 1, parcela 594; superficie, 52.000 metros cuadrados; clasificación, erial y edificaciones; paraje, La Solana.

Teruel, 9 de enero de 1979.—El Delegado provincial accidental, Ramón Debón Gómez.—341-B.

**CENTRO DE ESTUDIO Y PROGRAMACION FINANCIERA E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, número 5, primero izquierda, el día 15 de febrero de 1979, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración.
- 2.º Dimisión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio donde se celebrará la Junta, con cinco días de antelación (artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad).

Madrid, 15 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—491-C.

**MARISCOS Y PESCADOS DEL PAS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el sábado día 10 de febrero de 1979, a las dieciséis treinta horas, o en segunda convocatoria el día 12 de febrero de 1979, a las diecinueve treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3. Desembolso del dividendo pasivo.
4. Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Santander, 17 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—476-C.

**PROMOTORA CLIPPER, S. A.**

Esta Sociedad ha acordado reducir su capital en la suma de nueve millones de pesetas, amortizando el 90 por 100 del nominal de cada una de las dos mil acciones en circulación, quedando fijado dicho capital, después de la reducción, en un millón de pesetas, representado por dos mil acciones de quinientas pesetas de valor nominal cada una, lo que se publica a todos los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en especial el artículo 98 de la misma.

Barcelona, 12 de enero de 1979.—Camilo Vilaplana Ribas, Administrador.—399-C. y 3.º 23-1-1979

**INDUSTRIAS FERROVIARIAS, S. A. (INFESA)**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Empresa Industrias Ferroviarias, S. A. (INFESA), inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Guadalajara al tomo séptimo, folio 65, hoja número 113, inscripción primera, con cédula de identificación fiscal número A-19-000827, que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera de Marchamalo, sin número (Guadalajara) el día 8 de febrero del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar el día 9 del mismo mes y año en segunda convocatoria, y ambas con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente sobre la marcha y situación de la Sociedad.
- 2.º Comunicación a la Junta del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de solicitar del Juzgado competente el estado de quiebra voluntaria de la Sociedad, así como de los nombramientos y facultades delegadas.

- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 18 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—477-C.

**SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S. A.**

(SABA)

*Amortización de obligaciones, emisión 10 de junio de 1967*

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que, mediante sorteo efectuado ante el Notario don Enrique Gabarró Samsó el día 18 de diciembre de 1978, han resultado amortizadas las obligaciones de la citada emisión cuya numeración es la siguiente:

|        |        |           |        |
|--------|--------|-----------|--------|
| 201 al | 300    | 51.801 al | 51.900 |
| 4.801  | 4.800  | 52.101    | 52.200 |
| 6.401  | 6.500  | 52.501    | 52.600 |
| 13.001 | 13.100 | 53.201    | 53.300 |
| 17.101 | 17.200 | 54.301    | 54.400 |
| 19.001 | 19.100 | 54.401    | 54.500 |
| 19.401 | 19.500 | 54.501    | 55.200 |
| 20.201 | 20.300 | 55.101    | 55.200 |
| 22.201 | 22.300 | 55.301    | 55.400 |
| 24.601 | 24.700 | 55.401    | 55.500 |
| 24.701 | 24.800 | 55.501    | 55.600 |
| 25.001 | 25.100 | 57.201    | 57.300 |
| 25.101 | 25.200 | 58.901    | 59.000 |
| 26.101 | 26.200 | 59.401    | 59.500 |
| 27.201 | 27.300 | 60.401    | 60.500 |
| 27.301 | 27.400 | 61.101    | 61.200 |
| 27.401 | 27.500 | 61.301    | 61.400 |
| 28.101 | 28.200 | 67.501    | 67.600 |
| 29.001 | 29.100 | 68.101    | 68.200 |
| 29.101 | 29.200 | 68.201    | 68.300 |
| 29.201 | 29.300 | 68.801    | 68.900 |
| 30.001 | 30.100 | 69.101    | 69.200 |
| 30.601 | 30.700 | 69.201    | 69.300 |
| 32.301 | 32.400 | 70.001    | 70.100 |
| 32.501 | 32.600 | 71.101    | 71.200 |
| 32.801 | 32.900 | 71.501    | 71.600 |
| 35.101 | 35.200 | 71.601    | 71.700 |
| 35.301 | 35.400 | 73.101    | 73.200 |
| 35.801 | 35.900 | 75.001    | 75.100 |
| 37.401 | 37.500 | 76.101    | 76.200 |
| 41.601 | 41.700 | 76.401    | 76.500 |
| 41.701 | 41.800 | 77.901    | 78.000 |
| 43.601 | 43.700 | 80.801    | 80.900 |
| 48.201 | 48.300 | 82.101    | 82.200 |
| 50.001 | 50.100 | 82.601    | 82.700 |
| 50.101 | 50.200 | 82.901    | 83.000 |
| 51.601 | 51.700 | 85.501    | 85.600 |

|                  |                    |
|------------------|--------------------|
| 85.601 al 85.700 | 107.001 al 107.100 |
| 86.401 86.500    | 109.201 109.300    |
| 86.601 86.700    | 109.301 109.400    |
| 87.101 87.200    | 111.301 111.400    |
| 87.201 87.300    | 111.401 111.500    |
| 88.201 88.300    | 111.701 111.800    |
| 90.301 90.400    | 116.801 116.900    |
| 92.801 92.900    | 120.201 120.300    |
| 94.101 94.200    | 120.601 120.700    |
| 96.801 96.900    | 124.001 124.100    |
| 99.401 99.500    | 125.701 125.800    |
| 99.501 99.600    | 129.701 129.800    |
| 99.801 99.900    | 130.101 130.200    |
| 99.901 100.000   | 130.401 130.500    |
| 102.501 102.600  | 131.001 131.100    |
| 103.201 103.300  | 131.101 131.200    |
| 105.201 105.300  | 133.301 133.400    |
| 105.801 105.900  | 137.001 137.100    |
| 106.001 106.100  | 137.101 137.200    |
| 106.101 106.200  | 137.201 137.300    |
| 106.301 106.400  | 137.301 137.400    |
| 106.501 106.600  | 138.501 138.600    |
| 106.701 106.800  | 145.601 145.700    |
| 106.801 106.900  | 146.101 146.200    |

El reembolso del nominal de los títulos amortizados se efectuará a partir de esta fecha en cualquiera de las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Hispano Americano.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Santander.
- Banco Atlántico.
- Banco Industrial de Bilbao.
- Banco Comercial Trasatlántico.
- Unión Industrial Bancaria.
- Banca Más-Sardá.
- Banca Jover.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los señores obligacionistas tenedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de las mismas acciones deberán hacerlo en tiempo y forma señalados en la escritura de emisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 8 de enero de 1979.—El Consejo de Administración, Luis Marin, Consejero-Director.—268-16.

**SALTOS DEL NANSA, S. A.**

*Dividendo complementario*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le tienen conferidas los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo a las acciones números 1 al 1.000.000, con cargo a los beneficios del ejercicio 1978, a razón de 36 pesetas nominales por acción, de las que, una vez efectuadas las retenciones actuales de pesetas 5,40, representa la cantidad de pesetas 30,60 netas.

El pago del indicado dividendo activo, complementario del que fue satisfecho desde el 25 de agosto último, se hará efectivo a partir del día 25 de enero actual, contra cupón número 75, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—262-12.

**COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES EN EL EXTERIOR, S. A.**

(CIEX, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Compañía General de Inversiones en el Exterior, S. A.» (CIEX, S. A.), que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de febrero de 1979, a las diez horas, en el domicilio social, calle Serrano, 110, Madrid, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 20

de febrero de 1979, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en pesetas 55.000.000. Es decir, que el capital social quedará en una cifra máxima de 70.000.000 de pesetas, mediante la creación y emisión de 55.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas-nominales cada una de ellas, números del 15.001 al 70.000, ambos inclusive.

2.º Acuerdo sobre la suscripción y desembolso.

3.º Modificación, en consecuencia, del artículo segundo de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 17 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—558-C.

**PIVAL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1978, acordó la disolución de la misma, con el siguiente balance de disolución:

|   | Pesetas             |
|---|---------------------|
| <b>Activo:</b>                          |                     |
| Caja .....                              | 3.157,80            |
| Inmuebles .....                         | 8.575.133,20        |
| <b>Total Activo .....</b>               | <b>8.578.291,00</b> |
| <b>Pasivo:</b>                          |                     |
| Capital .....                           | 1.500.000,00        |
| Cuenta regularización Ley 50/1977 ..... | 7.078.291,00        |
| <b>Total Pasivo .....</b>               | <b>8.578.291,00</b> |

Barcelona, 2 de enero de 1979.—El Administrador-Liquidador, Miguel Isart Vilá. 323-C.

**MIVALL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1978, acordó la disolución de la misma, con el siguiente balance de disolución:

|   | Pesetas        |
|---|----------------|
| <b>Activo:</b>                          |                |
| Caja .....                              | 675.006        |
| Inmuebles .....                         | 299.736        |
| <b>Total Activo .....</b>               | <b>974.736</b> |
| <b>Pasivo:</b>                          |                |
| Gastos pendientes .....                 | 75.000         |
| Capital .....                           | 600.000        |
| Cuenta regularización Ley 50/1977 ..... | 97.530         |
| Pérdidas y Ganancias .....              | 202.206        |
| <b>Total Pasivo .....</b>               | <b>974.736</b> |

Barcelona, 18 de diciembre de 1978.—El Administrador-Liquidador, Miguel Isart Vilá.—324-C.

**TRANSINCO, S. A.**

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en esta ciudad, plaza de Gala Placidia, 1, séptimo segunda, en primera convocatoria el día 6 de febrero próximo, y hora de las veinte, y en segunda convocatoria el

día 8 del propio febrero, a la misma hora, para tratar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador.

2. Aprobación, en su caso, del balance de liquidación.

3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Un Administrador, F. Gil López.—545-C.

**SOCIEDAD ANONIMA MAYRA**

**ALMERIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Pedro Jover, número 11, a las once horas del día 15 de febrero próximo, en primera convocatoria, o a las doce horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria el mismo día 15 de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o a las diecisiete horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de modificación del capital social.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Almería, 15 de enero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Atanasio Rubio Peregrín.—145-D.

**URBANIZADORA NOSA TERRA, S. A.**

**(URBANOSA)**

**VIGO**

**General Aranda, 72, 1.º**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en su reunión de 28 de diciembre de 1978, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1979, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 9 de febrero, a las veinte horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre suscripción de la ampliación de capital acordada en Junta general extraordinaria de 17 de noviembre de 1978.

2.º Designación de interventores para la posterior aprobación del acta de la Junta.

3.º Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria tendrá lugar el día y hora señalados en la sede social de «Urbanizadora Nosa Terra, Sociedad Anónima», calle General Aranda, número 72, 1.º, Vigo.

Vigo, 18 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—452-13.

**LE CLOU MIRACLE, S. A. E.**

*Disolución y liquidación*

Mediante escritura autorizada en el día de ayer por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, ha quedado di-

suelta y liquidada la Compañía «Le Clou Miracle, S. A. E.», habiendo sido aprobada el siguiente balance final de liquidación:

|                                | Pesetas        |
|--------------------------------|----------------|
| <b>Activo:</b>                 |                |
| Accionistas .....              | 50.000         |
| Resultados de ejercicios ..... | 50.000         |
| <b>Total Activo .....</b>      | <b>100.000</b> |
| <b>Pasivo:</b>                 |                |
| Capital .....                  | 100.000        |
| <b>Total Pasivo .....</b>      | <b>100.000</b> |

Granollers, 17 de enero de 1979.—El Presidente, José Puig Mas.—454-5.

**PROTISA  
PROMOCIONES, TRANSPORTES  
E INGENIERIA, S. A.**

A solicitud del accionista de «Inmobiland, S. A.», el Administrador general de la Sociedad «Promociones, Transportes e Ingeniería, S. A.» (PROTISA), convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Balmes, 123, principal, 2.º A, de esta ciudad, el día 12 de febrero de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 13 de febrero de 1979, todo ello con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Revisión de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 12 de mayo de 1978.
- 2.º Reconocimiento y estimación de la cuantía y haberes pendientes en cuanto al ex Administrador.
- 3.º Cancelación de los créditos hipotecarios pendientes de cancelar, asumiendo el pago la Sociedad.
- 4.º Aprobación de la gestión del nuevo Administrador durante el periodo del 15 de junio de 1978 al 31 de diciembre de 1978.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de enero de 1979.—573-C.

**INMUEBLES TICOR, S. A.**

A solicitud del accionista don Jaime Vallet Nubiola, el Administrador general de «Inmuebles Ticor, S. A.», convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Balmes, 123 principal, 2.º A de esta ciudad el día 12 de febrero de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo

lugar y hora, el siguiente día 13 de febrero de 1979, todo ello con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen de la gestión social del ex Administrador general, don Jaime Vallet Nubiola, y del actual Administrador.
- 2.º Examen y cancelación de los créditos hipotecarios a cargo de la Sociedad.
- 3.º Exigir a FOMES, Organización Inmobiliaria, S. A., la cantidad de 1.500.000 pesetas en relación a un préstamo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de enero de 1979.—574-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE INVERSIONES, S. A.**

**(SEDI)**

«Sociedad Española de Inversiones, Sociedad Anónima» (SEDI), por su acuerdo d. Junta de accionistas de 30 de octubre pasado, ha cambiado su domicilio social de la calle de Quintana, número 15, en Madrid, a la calle Balmes, número 200, en Barcelona, lo que pone en general conocimiento a efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de noviembre de 1978.—El Director Gerente, Jean Garnier.—351-C.

**INCORSA, S. A.**

**MALAGA**

**Capellán Ortigosa Santos, 2**

Se pone en general conocimiento de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1978 acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 12 de diciembre de 1978.—María Luisa Pérez del Pulgar Márquez, Administradora.—4.542-D.

**ABRILLA, S. A.**

**MARBELLA (MALAGA)**

**Avenida Miguel Cano, 15**

Se pone en general conocimiento que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1978 acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Lo que se hace público por la inserción de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 7 de diciembre de 1978.—Antonio Abril Rando, Administrador.—4.544-D.

**JECASA, S. A.**

**MALAGA**

**Capellán Ortigosa Santos, 2**

Se pone en conocimiento que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1978 acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Lo que publica por la inserción del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 1 de diciembre de 1978.—María Luisa Pérez del Pulgar Márquez, Administradora.—4.543-D.

**ABSETA, S. A.**

**MALAGA**

**Liborio García, 5**

Se pone en general conocimiento que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 1978 acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y posterior liquidación de la Sociedad.

Lo que se publica por la inserción de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 22 de diciembre de 1978.—José Luis Cuberta Graña, Secretario.—4.545-D.

**LOPEZ GAY, S. A.**

**(Disolución-liquidación)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «López Gay, S. A.», celebrada el 22 de diciembre de 1978, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Compañía, con sujeción al siguiente balance:

|                                 | Pesetas     |
|---------------------------------|-------------|
| <b>Activo:</b>                  |             |
| Caja y Bancos .....             | 181.375,73  |
| Accionistas .....               | 750.000,—   |
| Pérdidas ejercicio actual ..... | 68.624,27   |
|                                 | 1.000.000,— |
| <b>Pasivo:</b>                  |             |
| Capital .....                   | 1.000.000,— |
|                                 | 1.000.000,— |

Madrid, 9 de enero de 1979.—El Secretario en funciones, A. Merino.—284-8.

**ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
España. Avión ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).